

ACTA NUMERO DOS. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y treinta minutos del día diez de enero de dos mil diecinueve.

ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE VACACIONES AL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL POR CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES.

El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en sus Art. 30 numerales 4 y 14 Y Art. 88 del Reglamento Interno de Trabajo, ACUERDA: Aprobación de otorgar Vacaciones al Personal de la Alcaldía Municipal, por celebración de las Fiestas Patronales de esta ciudad, en honor a la Virgen de Candelaria, los días 30, 31 de Enero y 1º. de Febrero de 2019, se incluye un día más que sería el 04 de Febrero, por las próximas elecciones presidenciales. 1) Se autoriza a la Gerencia General realizar el procedimiento respectivo de tal forma que a través de un anuncio visible al contribuyente indicando los días que no se dará asistencia al contribuyente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.

Lic. Tito Avelio Perdomo Contreras
Secretario Municipal.